INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

DAF

RESOLUCION INTN Nº 1006/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION, Y SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2018 "ADQUISICION DE AROS Y/O ANILLOS DE SEGURIDAD" (ID 344.765)

Asunción, 27 de noviembre de 2018.

VISTO:

El memorando DAF/UOC Nº 131/2018 de fecha 27 de noviembre de 2018.

La Ley Nº 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 3439//07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03".

El Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

El Decreto Nº 5174/05 que modifica el Decreto Nº 21909/03.

El Decreto N° 43/2018 del 15 de agosto del 2018, "Por el cual se nombra al Ing. RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO como Director General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

Resolución INTN Nº 150 /2018 "Por la cual se autoriza la creación del PAC del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)".

Resolución INTN Nº 538 /2018 "Por la cual se autoriza el llamado a la Contratación Directa Nº 31/2018, para la Adquisición de AROS DE SEGURIDAD y se aprueban las Bases y Condiciones".

Resolución INTN Nº 999 /2018, de fecha 23 de noviembre de 2018 "POR LA CUAL SE DESIGNA DIRECTOR SUSTITUTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECONOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA AL ECON. ARIEL CABALLERO, CON C.I.C. Nº 4.712.076, DIRECTOR DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF), DEL 25 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018".

CONSIDERANDO:

Que por el Memorando DAF/UOC Nº 131/2018 de fecha 27 de noviembre de 2018 se remite la sugerencia de la adjudicación elaborada por el Comité de Evaluación.-

Que el Dictamen de Evaluación Nº 44/2018, fue elaborado por el Comité de Evaluación del INTN.

Que, el resultado del juzgamiento de las ofertas del Llamado a Contratación Directa Nº 23/2018, se informa a la Dirección General que las empresas que han presentado sus ofertas el plazo establecido al efecto corresponden a: 1) WINNER S.R.L, 2) VTG S.R.L y 3) TECO S.R.L

Que, las ofertas presentadas han sido analizadas, siguiendo los parámetros establecidos en las Bases y Condiciones, y en concordancia con lo establecido en la Ley Nº 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y conexos, siendo verificadas exhaustivamente en cuanto al contenido de la propia Oferta, y conforme a lo observado en el análisis, y siguiendo el Criterio "POR ITEMS", y bajo la modalidad de Emisión de contrato cerrado, ajustándose a los requisitos exigidos.

Que, siguiendo los procedimientos indicados en los Art. 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03, así como lo reglamentado en los Art.11, 55 y 65 del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación de la oferta presentada por la firma 2) VTG S.R.L considerando que la oferta presentada por la referida firma cumplen suficientemente con las condiciones establecidas.

Que el proceso para la Aprobación de la Adjudicación a la Contratación Directa Nº 23/2018 **"ADQUISICION DE AROS Y/O ANILLOS DE SEGURIDAD"** a fin de dar cumplimiento al pedido solicitado para cubrir las necesidades requeridas de la Institución y

Econ. Ariel Caballero
Director Administrativo y Financiero
INTN

Resolución No. 1006 /2018.
Hoja 2 de 2

Que, la Ley Nº 2575/05 en su artículo 5 incisos "b", "n" y "r"; se establecen como atribuciones y deberes del Director General, la de administrar y adquirir bienes, así mismo la de suscribir contratos,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR SUSTITUTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la firma:

- VTG S.R.L: Para los ítems 1 y 2 por un monto total de Gs. 109.220.000 (Guaraníes ciento nueve millones doscientos veinte mil).

Art 2° Disponer, que la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), conjuntamente con la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), prepare los Contratos respectivos, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Titulo Cuarto de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de otras previsiones jurídicas establecidas en las distintas normativas y/o legislaciones que se impongan para este tipo de Actos.

Art. 3° Autorizar, a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a fin que se dé cumplimiento a las erogaciones que correspondan de acuerdo a los Planes Financieros y de Cajas correspondientes.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA DIRECCIÓN GENERAL

Econ. ARIEL CABALLERO INSFRAN
Director Sustituto del INTN